

LUCENA JOSÉ MARÍA MAGAÑA ABORDA LA DESAPARICIÓN DE INFRACCIONES LEVES

200 abogados asisten a las jornadas del Colegio

El fiscal jefe, Juan Calvo-Rubio, analiza el Principio de Oportunidad

JUAN A. FERNÁNDEZ
LUCENA

El Colegio de Abogados de Lucena clausuró ayer las jornadas sobre la últimas Reformas Penales, a las que han asistido unos doscientos letrados y que han estado presididas por el decano, Diego Juan Chacón Morales.

Abrió la sesión una ponencia sobre las consecuencias de la desaparición del libro tercero del Código Penal, a cargo de José María Magaña Calle, presidente de la Sección Segunda de la Audiencia. Presentado por la abogada Pilar García Puyuelo, Magaña destacó que con la mencionada desaparición del libro tercero "desaparecen las infracciones leves, las faltas, que muchas veces servían para resolver conflictos entre personas y las que han quedado se han agravado". Apuntó que "entre tales in-



►► Rodríguez, Magaña, Chacón, Degayón y García, en la jornada.

fracciones leves estaban las injurias entre vecinos, las infracciones leves o los accidentes de tráfico leves, que ahora pasan a llamarse delitos leves con unas consecuencias más grandes y con una forma de afrontarse, desde mi punto de vista, mucho más perjudicial, pues hay mucho más rigor punitivo".

Por su parte, Juan Calvo-Rubio Burgos, fiscal jefe de la Audien-

cia, hizo una introducción del Principio de Oportunidad. José Francisco Yarza Sanz, magistrado de la Sección Tercera de la Audiencia, habló sobre los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales y Juan Ramón Berdugo Gómez, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, habló sobre la prisión permanente revisable y el nuevo régimen de concursos. ≡